



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"  
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0042167/2019

Córdoba, 07 OCT 2019

**VISTO**

La nota presentada por el Director Alterno de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Dr. Martin G. Theumer, respecto de solicitar se contrate un seguro de accidentes personales para los alumnos de la mencionada carrera con motivo de la visita a empresas que se llevará a cabo el día 4 de Octubre del corriente año;

**CONSIDERANDO:**

Que los alumnos y docentes visitaran a las empresas Caroyense y Arcor localizadas en Colonia Caroya en el marco del dictado de las asignaturas "Tecnología de frutas y hortalizas" e "Impacto Ambiental de la Industria Alimentaria";

Que el seguro solicitado brinda cobertura por muerte, invalidez y asistencia médica y/o farmacéutica;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores,

Que se da cumplimiento con lo dispuesto en la legislación vigente: Decreto 1023/01, 1030/16, Ord. HCS 5/13 y Res. Rectoral 1017/19;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1ro.:** Aprobar lo actuado y adjudicar a la firma "**Sancor Cooperativa de Seguros Limitada**" a través de "**Organización Amparo SRL**", la contratación de un seguro por accidentes personales según Póliza N° 7505452 siendo el costo total de \$767.00 (Pesos Setecientos Sesenta y Siete con 00/100) por periodo del 03 al 05 de Octubre del corriente año.

**ARTICULO 2do.:** Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondo de la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

**ARTICULO 3ro.:** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**RESOLUCION Nro.:**  
SB/mek

2097

  
Prof. Dra. SILVIA G. CORREA  
SECRETARIA GENERAL  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



  
Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC